USAL - FACULTAD DE MEDICINA

TRASPLANTE Y DONACIÓN DE ÓRGANOS

LEY JUSTINA (LEY 27.447)

Dispone que “toda persona mayor de 18 años” es donante de órganos o tejidos para después de la muerte, salvo que haya dejado constancia expresa de lo contrario. Así, las personas que deciden no donar sus órganos, deben dejar su voluntad asentada en el Registro de Voluntad de Donación. Con respecto a los menores de 18 años, dispone que la decisión queda a cargo de los padres, tutores o representante legal.

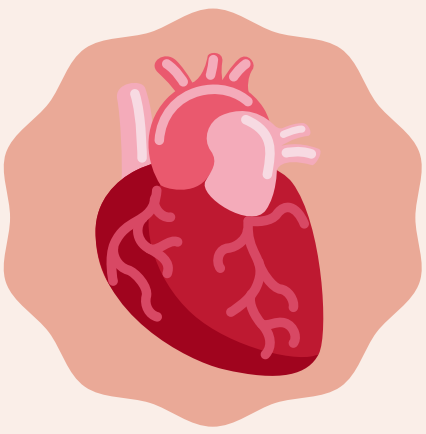

¿QUE ÓRGANOS Y TEJIDOS SE PUEDEN DONAR?

Riñones (2), hígado, pulmones (2), corazón, páncreas e intestinos
Córneas, oído medio, piel, válvulas cardiacas, huesos, venas, cartílagos, tendones y ligamentos: todo se puede almacenar en bancos de tejidos y ser utilizado para restaurar la vista, cubrir quemaduras, reparar corazones, reemplazar venas y reparar tejido conjuntivo y cartílago dañado en los beneficiarios.

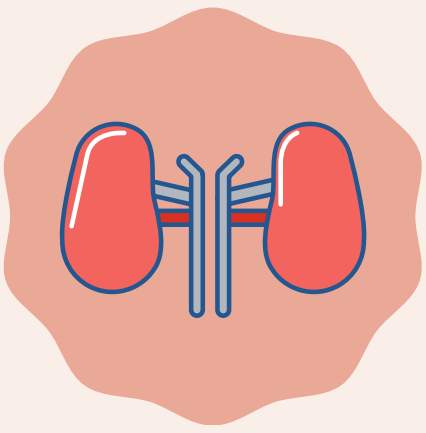

¿QUE ÓRGANOS SE PUEDEN DONAR EN VIDA?

Uno de los dos riñones: Un riñón es el órgano más donado por los donantes en vida. El riñón restante del donante realiza la función necesaria para eliminar los metabolitos tóxicos del organismo.
Uno de los dos lóbulos del hígado: Las células en el lóbulo restante del hígado crecen o se regeneran hasta que el hígado alcanza prácticamente su tamaño original.
Un pulmón o parte de un pulmón, parte del páncreas o parte de los intestinos: a pesar de que estos órganos no se regeneran, tanto la porción donada del órgano como la porción que conserva el donante son totalmente funcionales.
Tejidos: piel, hueso, membrana amniótica, médula ósea.

¿QUIEN REGULA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS EN ARGENTINA?

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es el organismo dependiente del Ministerio de Salud. que impulsa, normatiza, coordina y fiscaliza las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en nuestro país. La misión del INCUCAI es promover, regular y coordinar las actividades relacionadas con la procuración y el trasplante de órganos, tejidos y células en el ámbito nacional, garantizando transparencia, equidad y calidad.

¡HAY MUCHAS FORMAS DE AYUDAR!

Descubre cómo en https://www.argentina.gob.ar/salud/incucai